

DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

**PROGRAMA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS IGARAPÉS DE MANAUS - PROSAMIM III
(BR-L1297)**

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Equipo del proyecto integrado por: Yvon Mellinger (WSA/CBR), Jefe de Equipo; Claudia Nery (WSA/CBR), Jefe de Equipo Alterno; Kleber Machado (INE/WSA); Yolanda Galaz (INE/WSA); Andrés Consuegra (LEG/SGO); Fernanda Schukkel (WSA/CBR); Maria Da Cunha (VPS/ESG); Ernani Pilla (VPS/ESG); Carlos Lago (PDP/CBR); José Luis Vázquez (PDP/CBR); y Elena Vuolo (SCL/SPH).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El Directorio Ejecutivo podrá aprobar o no el documento o aprobarlo con modificaciones. Si posteriormente fuera objeto de actualizaciones, el documento actualizado se pondrá a disposición del público de acuerdo con la Política de Acceso a Información del Banco

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS	1
A.	Antecedentes, Problema y Justificación	1
B.	Objetivos y Componentes.....	6
C.	Costo y Financiamiento	6
D.	Indicadores claves de la Matriz de Resultados	6
II.	ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	7
A.	Instrumentos de Financiación y Condiciones Financieras.....	7
B.	Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación	7
C.	Otros Temas Claves y Riesgos	7
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	11

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen DEM
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS
REQUERIDOS
1. POA (Plan de Actividades) (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36346460
2. Plan de Monitoreo y de Evaluación (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36346500
3. Plan de Adquisiciones Completo (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358870
4. IGAS (Informe de Gestión Ambiental y social) (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358956
OPCIONALES
1. Anexo Técnico; Descripción de los Componentes (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358284
2. Viabilidad Socioeconómica http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36346553
3. Evaluación de la Capacidad Financiera (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36346594
4. Evaluación Institucional http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358159
5. Reglamento Operativo del Programa (RO) (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36337811
6. Reporte Enfermedades Tropicales Desatendidas en Manaus http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358239
7. Detalle de la información disponible (en Portugués) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36358296

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AA	Análisis Ambiental
ADA	Aguas de Amazonas
CISR	Cuenca del Igarapé São Raimundo
DAP	Disposición a Pagar
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPC	Estación de Pre-Tratamiento
ETD	Enfermedades Tropicales Desatendidas
ETE	Estación de Tratamiento de Efluentes
FECASALC	Fondo Español para el Agua y el Saneamiento en Latino América
GEA	Gobierno del Estado de Amazonas
GOBR	Gobierno del Brasil
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografía y Estadísticas
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IPAAM	Instituto de Protección Ambiental del Estado de Amazonas
LI	Licencia de Instalación
LP	Licencia Previa
PER	Plan Específico de Reasentamiento
PGAYS	Plan de Gestión Ambiental y Social
POA	Plan Operativo Anual
PROSAMIM	Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaus
RIMA	Reporte de Impacto Ambiental
RO	Reglamento Operativo del Programa
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SIGPRO	Sistema de Gestión de Proyectos Integrado del Programa
SUHAB	Superintendencia de Vivienda del Estado del Amazonas
UGPI	Unidad de Gerenciamiento del Programa
ZF	Zona Franca

RESUMEN DEL PROGRAMA
PROGRAMA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS IGARAPÉS DE MANAUS - PROSAMIM III
(BR-L1297)

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario: Estado de Amazonas		Período de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Estado de Amazonas, a través de la Unidad de Gestión del Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaus (UGPI), vinculada al Gabinete del Gobernador.		Período de Gracia :	5 años
Garante: República Federativa del Brasil		Plazo de desembolsos:	5 años
Fuente	Monto US\$	Comisión de inspección y vigilancia:	*
BID (CO)	280.000.000	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Aporte Local	120.000.000	Comisión de crédito:	*
Total	400.000.000	Moneda:	US\$ de la Facilidad Unimonetaria
Esquema del Programa			
Objetivo y descripción del Proyecto: El objetivo general del PROSAMIM III es contribuir a la solución de los problemas ambientales, urbanísticos y sociales que afectan a la ciudad de Manaus, en particular a la población residente por debajo de la cota de 30 msnm en la cuenca del Igarapé del São Raimundo (CISR), proporcionándoles mejores condiciones de vida. Los objetivos específicos son: i) mejorar las condiciones ambientales y de salud en la CISR a través de la implantación de sistemas de drenaje y de saneamiento; ii) mejorar las condiciones habitacionales de la población en el área de intervención del programa, mediante ordenamiento urbano – incluyendo el retiro de las poblaciones en áreas de riesgos, creación de viviendas adecuadas, implantación de áreas de esparcimiento y educación ambiental y sanitaria de la población; y iii) consolidación de las instituciones involucradas, y de la comunidad para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. El proyecto contribuye con una ciudad a la meta de “100 Ciudades”, y con una sub-cuenca a la meta Defensores del Agua, de la Iniciativa del Agua (GN-2446-3).			
Condiciones previas al primer desembolso: i) la aprobación por el Banco del Plano Específico de Reasentamiento (¶2.3); ii) la presentación por parte de la UGPI, del módulo de planeamiento y control del Sistema de Gestión de Proyecto (SIGPRO) (¶2.5); y iii) la entrada en vigor del Reglamento Operativo (RO) aprobado por el Banco (¶2.5). Condiciones de ejecución: (a) Será condición previa al inicio de cualquier obra: i) la vigencia de los instrumentos jurídicos pertinentes entre el prestatario y Amazonas Energía; y el prestatario y la Agencia de Fomento del Estado de Amazonas (¶2.11); ii) la implementación del SIGPRO (¶2.5); iii) la actualización del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAyS), de modo a incluir las recomendaciones del Reporte de Impacto Ambiental y del informe de Gestión Ambiental del Banco (¶2.2); y iv) la obtención de las autorizaciones ambientales pertinentes (¶2.4); b) Será condición previa al inicio de cualquier obra de agua y alcantarillado: i) la celebración y entrada en vigor de un instrumento jurídico entre el prestatario y la Empresa Aguas de Amazonas, relativo a la implantación de sistemas de alcantarillado del programa y a la operación y al mantenimiento de las instalaciones y equipamiento, en términos previamente acordados con el Banco; y ii) la aprobación por el Banco de los proyectos ejecutivos incluyendo el destino final y el tratamiento de los efluentes (¶2.11); c) Será condición previa al inicio de cualquier obra en una área específica, la presentación de la evidencia que las familias afectadas de esta área específica fueron atendidos de acuerdo con las condiciones previstas en el Plano de Reasentamiento (¶2.3); d) Durante toda la ejecución del programa, deberán estar vigentes los instrumentos jurídicos pertinentes del prestatario relativos al fortalecimiento institucional (¶2.8); y e) el prestatario, a través de la UGPI, deberá ejecutar y operar el programa de acuerdo con los requisitos de desempeño socio-ambiental, incluido el RO, el PGAyS actualizado, planes de reasentamiento, autorizaciones ambientales y licencia de instalación, recomendaciones para los estudios de implantación de la tarifa social/fondo de saneamiento y las recomendaciones del plan director de alcantarillado, validado por la agencia reguladora del programa (¶3.2).			
Excepciones a las políticas del Banco: No			
Proyecto consistente con la Estrategia de País: Sí [x] No []			
Proyecto califica para: SEQ[X] PTI [X] Sector [X] Geográfico [] Beneficiarios []			
ADQUISICIONES: Véase el párrafo 3.6			

(*) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problema y Justificación

1. Pasivos socio ambientales generados por el crecimiento acelerado de la ciudad de Manaus

- 1.1 La población de la ciudad de Manaus ha crecido a tasas de 4.78% al año desde la creación de la Zona Franca (ZF) en 1967. Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), la población de Manaus pasó de 311.622 habitantes en 1970 a 1.802.525 habitantes en 2010¹. Los inmigrantes atraídos por la ZF provienen del interior del Estado del Amazonas y de otros estados brasileiros, principalmente del noreste.
- 1.2 Aunque la ciudad de Manaus cuenta con un Plan de Desarrollo Local Integrado, y con un Plan Director Urbano y Ambiental, la ocupación del espacio urbano no fue ordenada y las poblaciones de inmigrantes, principalmente de bajos ingresos, ocuparon los espacios en las orillas de los varios igarapés que drenan la ciudad en dirección al Río Negro. Estas ocupaciones crean situación de riesgos físicos y sanitarios para las poblaciones instaladas (par.1.4), y crean afectaciones ambientales importantes a la ciudad², con la pérdida correspondiente de estas áreas naturales.
- 1.3 Los igarapés son pequeños arroyos que atravesaban el bosque amazónico que cubría el área hoy ocupado por la ciudad. Todos los años, en el período de lluvias que se extiende de enero a junio, estos igarapés son inundados por el Río Negro que aumenta significativamente de volumen pasando de la cota 13,7 m a 29,8 m (razón de la creación del marco referencial de la cota de inundación de 30 msnm). Los asentamientos establecidos en las márgenes de los igarapés por debajo de la cota 30 m, quedan casi todos los años bajo agua con consecuentes daños humanos, financieros, ambientales y sociales. El plan de vivienda social del Municipio de Manaus (versión febrero de 2010) establece a 29.480³ el número de viviendas en áreas de preservación permanente (correspondiente a las márgenes de igarapés y a las zonas de fuertes pendientes). La recuperación de la función de drenaje de los igarapés se constituye como una acción esencial para mitigar los efectos de eventos climatológicos más marcados, resultantes del cambio climático.
- 1.4 Adicionalmente al elevado riesgo de inundación, la ocupación de las orillas de los igarapés es caracterizada por: i) edificaciones precarias (palafitos); ii) riesgo de desmoronamiento; iii) poblaciones con bajos ingresos; iv) inexistencia de sistemas de macro y micro drenaje; v) recolección de basura deficiente o inexistente; vi) sistema de alcantarillado sanitario deficiente o inexistente; vii) proliferación de enfermedades de

¹ IBGE 2010.

² Ej.: Nivel de coliformes fecales superior a 40x10⁴ NMP/l, y DBO5 superior a 20 mgO2/l, en el Puente Kako Camonha.

³ Esta cifra es compatible con la evaluación de la SUHAB [Plan estatal de vivienda Social del Estado - Versión preliminar Mayo 2011] que establece en 45.313, el número de viviendas en asentamientos precarios en el Estado. Siendo la proporción total de déficit habitacional de Manaus un poco más de la mitad de las necesidades totales del Estado, existirían en esta ciudad un número de viviendas precarias del orden de 26.000.

origen hídrica; viii) ocupación de áreas de protección ambiental; ix) inexistencia de áreas de convivencia social; y x) dificultad de movilidad.

- 1.5 **Actuación del Banco.** En este marco, el Gobierno del Estado de Amazonas (GEA) viene implementando el Programa Social y Ambiental para los Igarapés de Manaus (PROSAMIM), que cuenta con el apoyo del BID, a través de varios préstamos: PROSAMIM I (1692/OC-BR), PROSAMIM II (2006/OC-BR) y PROSAMIM I Suplementario (2165/OC-BR). Adicionalmente a los préstamos referidos, el GEA firmó el 30 de noviembre de 2010 el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español para Agua y Saneamiento (FECASALC) – Proyecto Igarapés de Manaus (GRT/WS-12169-BR).

Cuadro I-1 Resumen del Programa PROSAMIM

Proyecto	Valor del Financiamiento (US\$ millón)		Valor Desembolsado (final de junio 2011) (US\$ millón)		Vigencia	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	Firma	Último Desembolso
PROSAMIM I	140	60	140	60	19/01/2006	19/09/2009
PROSAMIM II	154	66	128	17	10/11/2008	10/05/2013
PROSAMIM I SUPLEMENTARIO	77	33	45	14	1º/09/2009	1º/09/2012
Convenio FECASALC	5	54,45 ⁴	0	0	30/11/2010	30/11/2014
Total	376	160,45	313	91		

- 1.6 El Programa PROSAMIM formulado por el GEA, tiene varios objetivos interdependientes y multidisciplinarios entre los cuales: i) la recuperación de la función de drenaje y de la calidad ambiental de los igarapés; ii) la promoción del ordenamiento urbano y el reasentamiento de familias en situaciones precarias; iii) la inclusión de las familias en proyectos de inserción económica y social; iv) la implantación de parques y equipamientos públicos de servicios y de convivencia social; v) la mejora de la red vial; vi) la implantación de servicios de saneamiento básico en las áreas de intervención; vii) la mejora de la capacidad operacional y de gestión de los organismos involucrados en el programa; y viii) la promoción efectiva de la participación de la comunidad en todas las fases del programa.
- 1.7 Las cuatro operaciones están siendo ejecutadas por la Unidad de Gestión del Programa (UGPI) adscrita al GEA, con autonomía administrativa. La UGPI (detalles Capítulo III) está estructurada con un coordinador ejecutivo y sub-coordinaciones técnicas en las áreas de ingeniería, social, ambiental, jurídico, financiero e institucional, y cuenta con asesores de comunicación social, administrativo e informática. Para realizar las tareas de gestión, supervisión de obras, elaboración de proyectos de ingeniería y fiduciarias del programa, la UGPI cuenta con el apoyo de empresas especializadas en gestión y fiscalización de

⁴ De los cuales US\$53 millones corresponden al proyecto PROSAMIM II.

proyectos. La UGPI demostró su capacidad de ejecución con un nivel de desembolso consolidado de los diferentes contratos del PROSAMIM superior al 80%, y un valor de desembolso para 2011 de US\$40 millones.

1.8 El cuadro I-2 presenta los principales resultados obtenidos por el programa PROSAMIM.

Cuadro I-2

Indicadores	Unidad	PROSAMIM I, Suplementario y PROSAMIM II		PROSAMIM Otras Entidades
		Previsto Total	Realizado (mayo11)	Realizado (mayo11)
Reasentamiento de familias	Nº. de familias	11.754	6.539	5.330
Sistema de aguas servidas	m	221.988	108.792	76.442
Parques construidos	ha	61	32	47
Vías implantadas	m	28.458	13.343	13.249
Viviendas construidas	unidad	2.797	2.001	-
Sistemas de drenaje construidos	m	41.228	21.264	7.533
Organizaciones comunitarias constituidas	Nº de organizaciones	37	35	-
Cursos de Educación ambiental realizados	Nº de Participantes	1.550	1.231	-
Mujeres capacitadas para inserción profesional	Nº de mujeres	270	195	-

1.9 **Lecciones aprendidas.** Las operaciones del Banco, en el contexto del PROSAMIM, dejaron importantes lecciones aprendidas⁵ recogidas en la concepción de esta operación, en particular la importancia de: i) la gestión social compartida, con la presencia de los Comités de Representantes de la Comunidad, de los Grupos de Apoyo Local, y de la Comisión de Manejo de Crisis; ii) la acción continuada junto al organismo ambiental, el Instituto de Protección Ambiental del Estado de Amazonas (IPAAM), responsable por la obtención de directrices de licenciamiento, gestión y monitoreo del programa; iii) la participación de la unidad ambiental en la definición de las necesidades y en la identificación de las fuentes de materia prima (arena, piedra, etc.) generando celeridad en la obtención de los permisos requeridos; iv) la licitación de las obras solamente cuando cuentan con proyectos ejecutivos; v) las acciones de comunicación como apoyo fundamental al desarrollo de las acciones sociales; y vi) el incremento de la diversificación de las alternativas de reasentamiento propuestas.

1.10 **Coordinación con otras Instituciones Financieras.** A través del GRT/WS-12169-BR (¶1.5), el FECASALC apoya al PROSAMIM con una contribución no reembolsable destinada a financiar instalaciones sanitarias para las poblaciones más carentes. El PROSAMIM también recibe recursos financieros del Gobierno Federal, a través de la Caja Económica Federal y del Programa de Aceleración del Crecimiento.

⁵ Recabadas, entre otras Fuentes del Reporte de evaluación final del PROSAMIM I y del Reporte de Evaluación Intermediaria del PROSAMIM II.

- 1.11 **Estrategia de la Operación.** La operación consiste en intervenir en la cuenca urbana del Igarapé del São Raimundo (CISR), con acciones similares a las desarrolladas en las operaciones anteriores en la cuenca Educandos-Quarenta, y bajo el mismo esquema de ejecución, aplicando las lecciones aprendidas de las operaciones anteriores.
- 1.12 Los estudios comparativos de las posibles áreas de intervención del PROSAMIM, realizadas en 2003, priorizaron la cuenca Educandos-Quarenta. En función a esto, se direccionaron los recursos de los PROSAMIM I y II hacia esta primera cuenca, donde las intervenciones están siendo realizadas (¶1.8). La CISR es una sub-cuenca del São Raimundo situada en la confluencia de este río, con el Río Negro, en una zona histórica y comercial de la ciudad. Tiene extensas márgenes y áreas de inundación por debajo de la cota 30 m, que están densamente ocupadas (92 hab/ha) por poblaciones de bajos ingresos con alta vulnerabilidad social⁶. Estas características definen la CISR como la zona de intervención más prioritaria para el programa, ahora que se están concluyendo las intervenciones en la cuenca Educando-Quarenta. Las intervenciones propuestas se integran a otras acciones del PROSAMIM en la cuenca del São Raimundo.
- 1.13 La perspectiva multidisciplinaria del PROSAMIM llevó a establecer una amplia relación con las entidades locales que tienen atribuciones y responsabilidades relacionadas con las obras y las acciones implementadas. Esta relación se concretiza a través de acciones de fortalecimiento financiadas por el programa, y de convenios de cooperación interinstitucionales. Como parte del plan de monitoreo y de evaluación del programa, se realizó una evaluación de estas actividades. Las recomendaciones de este estudio se incorporaron en esta operación, para la cual se establecieron las necesidades de ampliación del alcance y/o del plazo de algunos de los convenios existentes (¶2.8 – 2.11). El programa se constituyó como un marco de transformación de la ciudad, y por lo tanto, las expectativas de continuidad se perciben tanto a nivel de los ciudadanos, como de las propias entidades estatales y municipales, lo que facilita el establecimiento de los convenios de cooperación relacionados al programa.
- 1.14 Adicionalmente, esta operación cuenta con un sub-componente nuevo para el control integral de las parasitosis intestinales⁷ en las regiones beneficiarias del PROSAMIM, en el marco del programa para control de Enfermedades Tropicales Desatendidas (NTD) del Banco, para consolidar las mejoras de la salud de la población beneficiadas por el PROSAMIM ([Enlace - Enfermedades Tropicales desatendidas en Manaus](#)). La operación recibirá también un apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones para promover la participación del Sector Privado en la operación y el mantenimiento de los parques realizados por el PROSAMIM, asegurando la sostenibilidad de estas acciones.
- 1.15 El PROSAMIM III se encuadra en la Actualización de la Estrategia de País del Banco (GN-2570) - línea Condiciones de Vida y Eficiencia en Ciudades, en las acciones de Calidad Ambiental de las Ciudades, como consta en el Informe sobre el Programa de Operaciones (GN-2617) de 2011. El PROSAMIM III califica como operación de reducción de pobreza y aumento de la equidad por sus acciones de acceso a saneamiento. El programa incorpora adicionalmente actividades de mejoría de la salud (NTD), de

⁶ Más de 30% de familias consideradas como pobres en el área de actuación, beneficiarios directos con una predominancia (62%) de jefes de familias mujeres.

⁷ Prevalencia de 43% de helmintos según estudio SEDUC de 2002 realizado en las escuelas de Manaus.

inserción social (para las poblaciones reasentadas), de género (capacitación profesional a mujeres), ambientales (recuperación de áreas degradadas, con repoblación forestal). La operación contribuiría con las metas regionales⁸ y contempla acciones de adaptación⁹ al cambio climático. Sus acciones benefician directamente las poblaciones más pobres de Manaus (¶1.12).

- 1.16 Adicionalmente, el programa contribuirá con una ciudad a las “100 Ciudades”, y con una sub-cuenca hidrográfica a los Defensores del Agua, de la Iniciativa del Agua (GN-2446-3).

B. Objetivos y Componentes

- 1.17 El objetivo general del PROSAMIM III es contribuir a la solución de los problemas ambientales, urbanísticos y sociales que afectan a la ciudad de Manaus, en particular a la población residente por debajo de la cota de 30 m¹⁰ en la CISR, proporcionándoles mejores condiciones de vida.
- 1.18 Los objetivos específicos son: i) mejorar las condiciones ambientales y de salud en la CISR a través de la implantación de sistemas de drenaje y de saneamiento; ii) mejorar las condiciones habitacionales de la población en el área de intervención del programa, mediante ordenamiento urbano – incluyendo el retiro de las poblaciones en áreas de riesgos y su instalación en viviendas adecuadas, implantación de áreas de esparcimiento y educación ambiental y sanitaria de la población; y iii) consolidar las instituciones involucradas, y la comunidad para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. La operación tendrá dos componentes:
- 1.19 **Componente 1 - Mejora Ambiental, Urbanística y Habitacional (US\$291 millones)**, que financiará obras de macrodrenaje, drenaje pluvial, parques y vías, redes de alcantarillado sanitario, rehabilitación y ampliación de la Estación de Pre-Tratamiento (EPC) y del emisario fluvial, rehabilitación y reordenamiento urbano, reasentamiento, unidades habitacionales y su infraestructura, obras de recuperación ambiental en orillas de Igarapés y repoblación forestal.
- 1.20 **Componente 2 - Sostenibilidad Social e Institucional Ambiental (US\$6 millones)**, que financiará la continuación y expansión de los programas de comunicación social y de fomento a la participación comunitaria, el acompañamiento post-reasentamiento, las acciones de educación ambiental, las acciones de control integral de las parasitosis intestinales, el fortalecimiento de las instituciones vinculadas al programa, y la promoción de la participación del sector privado en las actividades de operación y mantenimiento de las obras del programa.
- 1.21 Adicionalmente, un monto de US\$59 millones corresponde al desarrollo de estudios y proyectos específicos, a la contratación de la empresa de gestión y de la empresa de

⁸ Metas: 2.2.1; 2.2.4 y 2.5.3 y Productos 3.1.5; 3.2.2; y 3.2.5 del cuadro 1 y 2 del Anexo I del AB-2764.

⁹ Retirada de poblaciones de áreas de riesgos (inundaciones por debajo de la cota 30 mns) y mejoras de la capacidad de drenaje del Igarapé São Raimundo, reduciendo así las frecuencias e impactos de las inundaciones.

¹⁰ Referencia datum Porto de Manaus

supervisión de obras y al apoyo a la UGPI. Bajo costos concurrentes se financiará la auditoría, el monitoreo y la evaluación del programa.

C. Costo y Financiamiento

- 1.22 El costo total del programa alcanza los US\$400 millones, siendo US\$280 millones financiados por el Banco y US\$120 millones de contrapartida del Gobierno del Estado de Amazonas (GEA). Los costos financieros del programa alcanzarán los US\$10 millones. La distribución prevista de costos por fuente se presenta en el Cuadro I-1. El programa cuenta con carta consulta aprobada por la Comisión de Financiamiento Externo (COFIEEX), Resolución N° 1.221 del 10 de diciembre de 2010, la cual fue completada por la Resolución N° 1.267 del 6 de octubre de 2011 (§3.4).

Cuadro I-3: Cuadro de Costos (miles de US\$)

Categorías	En Mil de US\$			En Porcentajes		
	BID	CP	Total	BID	CP	Total
I Ingeniería y Administración	36.379	22.543	58.922	62%	38%	14,7%
1.1 Unidad Ejecutora	3.479	14.543	18.022	19%	81%	4,5%
1.2 Apoyo a la Gestión, y Supervisión	30.000	8.000	38.000	79%	21%	9,5%
1.3 Estudios Complementarios	2.900		2.900	100%	0%	0,7%
II Costos Directos	228.645	68.379	297.024	77%	23%	74,3%
2.1 Mejoras Ambientales y Viviendas	222.371	68.379	290.750	76%	24%	72,7%
2.2 Desarrollo Institucional	6.274		6.274	100%	0%	1,6%
III Costos concurrentes	3.500		3.500	100%	0%	0,9%
IV Costos Financieros		10.000	10.000	0%	100%	2,5%
V Imprevistos	11.476	19.078	30.554	38%	62%	7,6%
Total	280.000	120.000	400.000	70%	30%	100%

D. Indicadores claves de la Matriz de Resultados

- 1.23 Los resultados previstos para el programa complementan los resultados obtenidos por el PROSAMIM (§1.8): i) la reducción en 45 hectáreas de áreas urbanas sujetas a inundaciones mediante la implantación de 30.000 metros de estructuras de drenaje; ii) la construcción de 1.242 unidades de vivienda; iii) la reforestación de 32 hectáreas y la creación de siete hectáreas de parques, plazas y bulevares de áreas verdes y estructuras de recreación; iv) la construcción y reestructuración de 5.390 metros de vías urbanas; v) la recuperación de 4.310 metros lineales de márgenes de igarapés, con revegetación, estabilización de taludes e implantación de ciclovías/pistas de caminata; vi) la implantación de 55.000 metros de red colectora de alcantarillado con colectores tronco y estaciones elevadoras para 11.062 conexiones domiciliarias; acción complementada con la recuperación y ampliación de la EPC de Educandos y la recuperación del emisario subfluvial; vi) el reasentamiento de 3.451 familias que ocupan áreas de inundación natural en lugares más seguros; y vii) la reducción de prevalencia de helmintos en los niños de edad escolar y mujeres embarazadas de la zona de intervención del PROSAMIM. Los resultados específicos se detallan en mayor profundidad en la Matriz de Resultados - Anexo II.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos de Financiación y Condiciones Financieras

- 2.1 El préstamo, con recursos del capital ordinario, tendría las siguientes condiciones: i) tasa de interés basada en LIBOR; ii) plazo de amortización de 25 años; iii) plazo para inicio material de las obras de dos años; y iv) período de desembolso y de gracia de cinco años.

B. Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación

- 2.2 El ESRNET, en su reunión del 27 de abril del 2011, aprobó la Estrategia Ambiental y Social del programa, y ratificó la clasificación **A** propuesta para la operación. En cumplimiento de los acuerdos logrados durante la aprobación del Perfil de Proyecto, se realizó una Auditoria Ambiental y Social del programa. Las recomendaciones correspondientes fueron tomadas en cuenta en parte en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAyS). El IGAS incluye un borrador del plan de acción, el cual contempla acciones para mejorar el esquema de informes periódicos sobre la ejecución de los compromisos socio-ambientales. Adicionalmente, las recomendaciones que requieren un seguimiento más específico serán incluidas en este plan de acción, acordadas con el Banco e implantadas según el cronograma acordado conjuntamente al plan de acción. Será condición previa al inicio de cualquier obra, la actualización del PGAyS, de modo a incluir las recomendaciones del Reporte de Impacto Ambiental y del IGAS del Banco.
- 2.3 Los impactos positivos de la operación serán asociados a la mejora de las condiciones de flujo hidráulico que evitarán las inundaciones, a la disminución de la contaminación de origen doméstico e industrial, a la creación de áreas de protección ambiental y de esparcimiento. Los beneficios sociales se reflejan en la mejora de las condiciones de salud y habitación de los residentes y mayor oferta de servicios de saneamiento básico. La educación ambiental y el acompañamiento social contribuirán a la sostenibilidad del programa. Los principales riesgos sociales están asociados a que las áreas desocupadas pueden ser objeto de nuevas invasiones antes de iniciarse las obras. Para evitar la reocupación, la ejecución del programa prevé una adecuada planificación de las obras y el reasentamiento para que ambas acciones se efectúen de forma que se eviten nuevas invasiones. Los principales impactos ambientales negativos están asociados a las obras, localizados y temporales, especialmente asociados al período de construcción y obras de dragado y limpieza de los igarapés. Se afectará el tráfico urbano, se limitará y dificultará el acceso de los residentes, existirá polvo y ruido. La operación adoptará la metodología y los procedimientos de gestión ambiental y social integrada, aplicados con éxito al programa, con las debidas incorporaciones referentes a las lecciones aprendidas de sus fases anteriores. Para las acciones de reasentamiento, la colaboración entre la UGPI y la Superintendencia de Vivienda del Estado del Amazonas (SUHAB), basada en el Decreto Ejecutivo 24775 del 22 de diciembre de 2004, se mantendrá vigente. La SUHAB contribuirá con las viviendas requeridas (aproximadamente 746) para las acciones de reasentamiento del PROSAMIM III. Será condición previa al inicio de cualquier obra en una área específica, la presentación de la evidencia que las familias afectadas de esta área específica fueron atendidos de acuerdo con las condiciones previstas en el Plan de Reasentamiento y, **antes del primer desembolso, el prestatario deberá obtener la aprobación del Banco, al Plan Específico de Reasentamiento (PER) de la CISR.**

- 2.4 Las intervenciones a ser realizadas en la CISR cuentan con una licencia ambiental previa. Conforme a la legislación brasileira en vigor, la Licencia de Instalación (LI) será solicitada al Instituto de Protección Ambiental del Estado de Amazonas (IPAAM) en la ocasión de la entrega del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y del Reporte de Impacto Ambiental (RIMA) a este organismo. Será condición previa al inicio de cualquier obra la obtención de las autorizaciones ambientales pertinentes.

C. Otros Temas Claves y Riesgos

- 2.5 **Riesgo Fiduciario Financiero.** La evaluación de la Administración Financiera realizada con la herramienta del Banco Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI), y la Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP), indica un buen desempeño del ejecutor y un riesgo bajo consistente con la experiencia de la UGPI (§3.1) en la ejecución de programas del Banco. El Plan de Supervisión Financiera incorporado en el Anexo III (Acuerdos fiduciarios) se basa en la evaluación de los riesgos potenciales y de sus niveles de severidad y describe los procesos presupuestales, contables, de desembolsos y los sistemas correspondientes. Con base en la revisión de la capacidad de administración financiera y de los avances en la implantación del Sistema de Gestión de Proyectos Integrado del Programa (SIGPRO), la revisión financiera de los desembolsos podrá realizarse de manera ex-post. Será condición previa al inicio de cualquier obra la implementación del SIGPRO, a satisfacción del Banco y, **antes del primer desembolso, la UGPI deberá presentar el módulo de planeamiento y control del SIGPRO, y confirmar la entrada en vigor del Reglamento Operativo del Programa (RO) aprobado por el Banco.**
- 2.6 **Riesgo Fiduciario de Adquisiciones.** La evaluación de la Administración de Bienes y Servicios realizada con el SECI indica un riesgo bajo. Durante la preparación de la operación, se realizaron actividades complementarias de actualización del personal de la UGPI y fueron definidas las condiciones de revisión de los procesos de adquisición y contratación para la operación (Anexo III).
- 2.7 **Controles Internos.** El Gobierno Estatal y la UGPI (§1.8) cuentan con la capacidad de gestión y administrativa para ejecutar programas como el PROSAMIM, como lo viene demostrando con la ejecución de los programas del Banco, y con obras en otras cuencas de la ciudad con recursos propios, o del Gobierno Federal. El SIGPRO está en fases avanzadas de desarrollo. Esto, asociado a la optimización de los procesos y la incorporación de una subcoordinadora de planificación, debería mejorar la capacidad de control y de gestión de la UGPI.
- 2.8 **Viabilidad Institucional.** La viabilidad institucional del programa se sustenta en los convenios con las entidades locales con atribuciones y responsabilidades relacionadas al PROSAMIM (§1.13), y en la credibilidad obtenida por el programa¹¹. El conjunto de actividades del programa responde de manera integral a problemas que afectan las

¹¹ El modelo de intervención del PROSAMIM ha sido replicado en varios proyectos del Banco en Brasil. Al nivel del Estado, el pipeline del Banco incluye, para el 2012, una operación que pretende extender este mismo modelo a ciudades del interior del Amazonas – PROSAIMAUES (BR-L1314) que se concentraría en un primer municipio (Maués). El modelo estaría también adaptado a proyectos del Banco en otros países; ejemplo de la Reconquista en Argentina.

grandes ciudades del país, y que son temas prioritarios del Gobierno de Brasil (GOBR); incremento de las coberturas de saneamiento, soluciones para las poblaciones pobres asentadas en viviendas informales, en aéreas de riesgos. Este alineamiento con las prioridades del GOBR, y del GEA se materializa a través del apoyo permanente, tanto al nivel del Gobierno Federal, como del Estado al Programa PROSAMIM. Durante toda la ejecución del programa, deberán estar vigentes los instrumentos jurídicos pertinentes del prestatario relativos al fortalecimiento institucional.

- 2.9 **Viabilidad Técnica.** La viabilidad técnica del programa se sustenta en la revisión detallada de los estudios de ingeniería, de los diseños y costos unitarios de cada uno de los proyectos de la muestra que fueron revisados durante el análisis de la operación. Los proyectos revisados responden a las normas de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas ([Enlace - Anexo Técnico](#)).
- 2.10 **Garantía Financiera.** El gobierno nacional para conceder la garantía exige el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, del Programa de Ajuste Fiscal y la contra garantía del Estado de Amazonas. El análisis de las cuentas del mismo muestra el cumplimiento de todas las condiciones exigidas, y margen de capacidad para ofrecer las contra garantías ([Enlace - Análisis Institucional y Financiero](#)).
- 2.11 **Operación y Mantenimiento.** Las obras financiadas por el PROSAMIM III serán transferidas a las familias beneficiarias en el caso de las viviendas, a las secretarías municipales en el caso de los parques y de las instalaciones urbanas, y al municipio, que a su vez las transferirá para su operación al operador de los servicios de saneamiento de Manaus, la Empresa Aguas de Amazonas (ADA), en el caso de las obras de saneamiento. El programa incorpora acciones de inserción social y de acompañamiento a las familias reasentadas, mientras que los convenios interinstitucionales transfieren las obligaciones de operación y mantenimiento a las Secretarías y a ADA, respectivamente. Será condición previa al inicio de cualquier obra la vigencia de los instrumentos jurídicos pertinentes entre el prestatario y Amazonas Energía, y el prestatario y la Agencia de Fomento del Estado de Amazonas. Será adicionalmente condición previa al inicio de cualquier obra de agua y alcantarillado: (i) la celebración y entrada en vigor de un instrumento jurídico entre el prestatario y (ADA), relativo a la implantación de sistemas de alcantarillado del programa, y a la operación y al mantenimiento de las instalaciones y equipamiento, en términos previamente acordados con el Banco; y (ii) la aprobación por el Banco de los proyectos ejecutivos, incluyendo el destino final y el tratamiento de los efluentes.
- 2.12 **Viabilidad Socioeconómica.** Se realizó una evaluación beneficio costo a proyectos para el Igarapé São Raimundo que serán ejecutados en el 1er año y que forman la muestra. Estos proyectos incluyen obras de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, y urbanismo (adecuaciones viales, soluciones de recolección de residuos sólidos, soluciones habitacionales, implantación de parques y reforestación, e implantación de equipamientos de uso social). El objetivo de los proyectos es mejorar la calidad urbano ambiental del igarapé y la calidad de vida de la población que reside en su entorno. Los beneficios se cuantificaron utilizando los modelos de Disposición a Pagar (DAP) de la población determinados en estudios previos para la ciudad de Manaus y otras ciudades comparables en Brasil (transferencia de beneficios) y actualizados a 2011 a través de correcciones monetarias del ingreso medio familiar y el Índice Nacional de Precios al Consumidor

(R\$57,59/familia/mes redes de alcantarillado; R\$2,14 familia/mes tratamiento; R\$32,08 familia/mes drenaje área directa; R\$14,19 familia/mes drenaje área indirecta; R\$9,42 familia/mes parques), valorización inmobiliaria calculada a través de encuestas (10%) y diferencia entre el valor del arriendo de las soluciones habitacionales y el valor del arriendo pagado actualmente de familias a ser reasentadas calculada a través de encuestas (R\$481,92/familia/mes). Para los proyectos que no forman parte de la muestra analizada que serán financiados con el programa se realizarán evaluaciones socioeconómicas ex-ante las que serán basadas en estimación de valores de DAP fundamentadas en encuestas específicas a ser realizadas a este efecto, y de valores de valorización inmobiliaria a través de modelos de precios hedónicos. Estas evaluaciones deberán seguir los lineamientos establecidos en el RO. Los costos considerados para la evaluación fueron costos incrementales de inversión y operación y mantenimiento, valorados sin impuestos y tasas. Detalles sobre el análisis y la metodología utilizada son presentados en el Anexo de Análisis Económico ([Enlace - Análisis económico](#)). El análisis costo beneficio de los proyectos de la muestra resulta en tasas internas de retorno superiores al 12% a.a. Asimismo, el coeficiente de beneficio costo fue superior a uno (1).

Cuadro II-1

Proyectos de la Muestra	Población N° Familias Año 4	Costo Inversión (R\$ -VPN precios económicos)	Costo O&M (R\$ - VPN - precios económicos)	Costo Total (R\$ - VP - precios económicos)	Beneficio Unitario (R\$/Fam. /mes)	Beneficio Total (VPN)	TIR (%)	B/C
Redes	2,022	9,538,024	967,663	10,505,687	57.59	10,893,107	13.30	1.08
Tratamiento	2,022				2.14	405,569		
Drenaje Directa	2,763	5,656,533	4,509,036	10,165,569	32.08	7,392,131	24.11	1.44
Drenaje Indirecto	4,011				21.63	7,225,386		
Urbanización	1,751	27,473,445	1,412,877	28,886,322	10%	37,691,577	58.04	1.30
Habitación y Reasentamiento	198				481.92	7,820,666		
Áreas Verdes	16,612	2,402,247	5,112,717	7,514,964	9.42	13,040,024	47.09	1.74

2.13 Análisis de riesgo. Se elaboró un análisis de las variables más determinantes de la viabilidad socioeconómica de los proyectos, individualmente y en conjunto (DAP, tasa de conexión al alcantarillado, porcentaje de valorización inmobiliaria, costos y cronogramas de inversión). Se encontró que los proyectos, a excepción del proyecto de alcantarillado sanitario, tienen una baja probabilidad de no ser viables (menor al 10%). Para el proyecto de alcantarillado sanitario se hace necesario verificar que el costo de la obra no sobrepase el costo que haría inviable el proyecto y que las tasas de conexión se materialicen.

2.14 Capacidad de pago. Se calculó la capacidad de pago de los beneficiarios de los sistemas de agua y saneamiento. Se verificó que el valor de la cuenta mensual por el servicio fuese inferior al 5% del ingreso familiar para la población beneficiaria del programa. El valor de pago medio básico de agua y alcantarillado, de acuerdo con la tarifa de la compañía ADA, y asumiendo un consumo mensual medio de 10 m³ es de R\$40,07 por mes. De acuerdo con la información sobre la distribución de ingreso en las áreas de influencia del programa, para el 27% de las familias el valor medio básico sería superior al 5% de los ingresos mensuales, por lo que esto podría traducirse en un aumento en la morosidad de

pago por el servicio de agua y alcantarillado. En un esfuerzo por evitar una reducción en las tasas de recaudación y mantener los niveles de inversión, la Agencia Reguladora de Servicios Públicos Concedidos del Estado de Amazonas ha terminado un estudio para la creación de una tarifa social (focalizada y basada en el tamaño del hogar y el ingreso) a ser cubierta por un subsidio del Estado. Este estudio está en fase de análisis por parte del Gobierno del Estado. Esta tarifa social aplicable al consumo residencial medio mensual en el área de influencia del programa resultaría en que el pago por servicio de agua y alcantarillado no sobrepase el 5% de los ingresos de las familias beneficiarias.

- 2.15 **Equidad Social y Reducción de Pobreza.** Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social (SEQ) y la reducción de la pobreza (PTI), como se describe en el informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos (CGI-9) (Documento AB-2764).
- 2.16 **Impacto Distributivo.** Para el análisis del impacto distributivo de beneficios para la población de bajos ingresos, se identificaron tres posibles grupos de beneficiarios directos: i) el sector público (estado y municipalidad); ii) el sector privado (beneficiarios de bajos ingresos); y iii) los otros beneficiarios del sector privado (beneficiarios que no son de bajos ingresos y ADA). El análisis muestra que el 34.56% del beneficio económico neto generado por el programa sería capturado por los grupos de beneficiarios de bajos ingresos. Considerando este estimado como representativo y aplicando el coeficiente al valor de la inversión (US\$170 millones), se puede concluir que aproximadamente el equivalente de US\$58.75 millones beneficiarían grupos de bajos ingresos.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- 3.1 **Prestatario, Organismo Ejecutor y Garante.** El prestatario y organismo ejecutor es el Estado de Amazonas y el garante es la Republica Federativa del Brasil. El prestatario ejecutará el PROSAMIM III a través de la UGPI, entidad vinculada al Gabinete del Gobernador y creada por el Decreto Estatal 23.949 del 2 de diciembre del 2003 (¶1.18). La UGPI será responsable por la coordinación, ejecución, evaluación y monitoreo y cumplimiento de los plazos y metas acordadas para el programa. El RO del PROSAMIM será aplicado para la ejecución de esta operación.
- 3.2 **Esquema de Ejecución.** La UGPI tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones relacionadas a los procedimientos técnicos, administrativos y financieros vinculados a la ejecución del programa, incluyendo el seguimiento, monitoreo y la evaluación. La UGPI contratará una empresa para la gestión y otra para la supervisión del programa, por todo su período de ejecución. Dicha empresa apoyará a la UGPI para: i) la planificación y la programación físico-financiera de los emprendimientos, incluyendo las actividades de seguimiento y control; ii) la administración financiera; iii) la obtención de los permisos ambientales; iv) la supervisión de obras y el soporte en el control de su calidad; v) la obtención de las respectivas liberaciones de interferencias, permisos de paso, concesionarias de energía y telecomunicaciones, etc.; vi) la preparación y consolidación de informaciones necesarias para la gestión de los emprendimientos; y vii) la supervisión ambiental y de aspectos de salud y seguridad laboral. El prestatario, a través de la UGPI, deberá ejecutar y operar el programa de acuerdo con los requisitos de desempeño socio-ambiental, incluido el RO, el PGAYs actualizado, los planes de reasentamiento, las

autorizaciones ambientales y licencia de instalación, las recomendaciones para los estudios de implantación de la tarifa social/ fondo de saneamiento y las recomendaciones del plan director de alcantarillado, validado por la agencia reguladora del programa.

- 3.3 **Ejecución de los Componentes.** La UGPI será responsable por el desarrollo de los proyectos de ingeniería, licitación y contratación, supervisión y seguimiento de las obras de colectores, interceptores e intervenciones en la EPC, así como de la contratación de las consultorías para el fortalecimiento institucional. Antes del inicio de cualquier obra, el prestatario deberá demostrar la posesión legal de los terrenos y servidumbres, las licencias ambientales y otros permisos aplicables.
- 3.4 **Estado de preparación.** El Perfil de la operación fue aprobado por un monto de financiamiento del Banco de US\$140 millones, como primera fase de un programa de US\$280 millones a realizarse en dos operaciones, conforme a la resolución de la COFIEEX N° 1.221 del 10 de diciembre de 2010, mencionada en el párrafo 1.22. Esta Propuesta de Préstamo, por un monto de US\$280 millones, refleja un nuevo alcance (las dos fases, o operaciones juntadas en una) que responde a la nueva programación establecida con el país, ratificada por la COFIEEX por medio de la Resolución N° 1.267 del 6 de octubre del 2011.
- 3.5 **Desembolsos y tiempo de ejecución.** El cronograma estimado de desembolsos se presenta en el Cuadro III-1.

Cuadro III-1

Fuente	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Total	
	MM US\$	%	MM US\$	%	MM US\$	%	MM US\$	%	MM US\$	%	MM US\$	%
BID-OC	73,9	66,3%	100,6	74,8%	56,1	70,8%	39,4	69,3%	17,1	55,6%	280,0	70,0%
GEA-CP	37,5	33,7%	33,8	25,2%	23,2	29,2%	17,5	30,7%	9,6	44,4%	120,0	30,0%
Total	111,5	27,9%	135,1	33,6%	79,3	19,8%	56,9	14,2%	26,8	4,5%	400,0	100,0%
Acumulado	111,5	27,9%	243,1	61,5%	325,1	81,3%	382,0	95,5%	400,0	100,0%		

- 3.6 **Adquisiciones.** La adquisición de bienes y contratación de obras y de servicios de consultoría del programa se realizarán de conformidad con las políticas del Banco, documentos GN-2349-9 y GN-2350-9, respectivamente, ambas de marzo de 2011. Los procesos de adquisiciones se revisarán ex-post, según consta en el Plan de Adquisiciones ([Ver enlace electrónico](#)).
- 3.7 **Anticipos de fondos.** Para efectuar los desembolsos del programa se podrán realizar anticipos de fondos. La UGPI controlará el uso del fondo, preparará las solicitudes de desembolso y presentará al Banco los informes de la situación de su utilización, dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada semestre calendario.
- 3.8 **Reconocimiento de gastos.** En conformidad con la OP-504, el Banco podrá reconocer a cargo de la contrapartida, hasta US\$7 millones de contratación anticipada por parte del prestatario, relacionados con estudios y apoyo a la gestión y supervisión del programa PROSAMIM y con la CISR.

- 3.9 **Evaluación y Seguimiento.** La UGPI deberá presentar al Banco informes de avance semestrales, indicando los logros en cada uno de los componentes y en el desempeño global del programa, con base en los indicadores acordados bajo la Matriz de Resultados. Adicionalmente, el prestatario deberá presentar una evaluación de progreso preparada por una consultoría independiente, una vez transcurridos 18 meses de la fecha de elegibilidad para desembolso del préstamo. Una evaluación final del programa será realizada por una consultoría independiente dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de desembolso del 90% de los recursos del financiamiento, que incluirá: i) los resultados de ejecución financiera por componente; ii) el cumplimiento de metas establecidas, de acuerdo a los indicadores de resultado acordados incluyendo la evaluación de los resultados de las intervenciones del componente de sostenibilidad social institucional y ambiental, tales como los programas de comunicación social y de fomento de la participación comunitaria, el acompañamiento post-reasentamiento y las acciones de educación ambientales, entre otros; y iii) el cumplimiento de compromisos contractuales.
- 3.10 **Auditoría Externa.** Las auditorías de los estados financieros del programa serán realizadas por una firma de auditores independientes aceptables para el Banco (grado de elegibilidad I). Deberá ser contratada con recursos del financiamiento y conforme a procedimientos de selección y alcance de auditoría aceptable para el Banco. Los trabajos deberán atender las normas internacionales de auditoría. Los informes a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos (estados de flujo de fondos, origen y aplicación de recursos, estado de inversiones del programa), notas a los estados incluyendo conciliación de pasivos con el Banco y del anticipo de fondos, cumplimiento de cláusulas contractuales de carácter contable financiero, ambiente de control interno, carta de gerencia y carta de seguridad. Los estados financieros auditados se presentarán anualmente al Banco con corte al 31 de diciembre de cada año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio calendario a partir de aquel en que se inicien los desembolsos del financiamiento, y comprenderá visitas intermediarias (con corte al 30 de junio), incluyendo revisión de procesos de desembolsos y de ser el caso, de adquisiciones.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos	(i) Préstamos para reducción de pobreza y aumento de equidad, y (ii) Préstamo para apoyar iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental.		
Metas regionales de desarrollo	(i) Incidencia de enfermedades propagadas por el agua (por cada 100.000 habitantes), (ii) Proporción de la población urbana que habita en viviendas de suelo duro, y (iii) Daños económicos notificados anualmente como resultado de desastres naturales.		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	La intervención contribuye a los productos del Banco: (i) Individuo que se benefician de programas para promover la productividad de los mercados laborales, (ii) Hogares con conexión sanitaria nueva o mejorada, y (iii) Número de hogares con vivienda nueva o mejorada.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2570	Reduccion de pobreza. Indicador: % de la población sin saneamiento.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2617	El proyecto está incluido en el Documento de Programación del País 2011.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación Máxima
	9.1		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.2	25%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.1	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Medio	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		A	
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Si	Adquisiciones: sistema de compra; sistema de información. Para licitación pública nacional: uso avanzado de sistema nacional. Manejo financiero: auditoría interna.	
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba	Si	Subasta electrónica.	
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Si	Capacitación profesional a las mujeres para aumentar sus posibilidades de empleo.	
Trabajo	Si	Capacitación de empleados públicos.	
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

En Manaos la ocupación del espacio urbano no ha sido ordenada y las poblaciones de inmigrantes, principalmente de bajos ingresos, han ocupado los espacios en las orillas de los varios igarapés que drenan la ciudad en dirección al Río Negro. Todos los años, en el período de lluvias estos igarapés son inundados por el Río Negro. Los asentamientos establecidos en las márgenes de los igarapés quedan casi todos los años bajo agua con consecuentes daños humanos, financieros, ambientales y sociales. Adicionalmente al elevado riesgo de inundación, la ocupación de las orillas de los igarapés es caracterizada por: i) edificaciones precarias; ii) riesgo de desmoronamiento; iii) poblaciones de baja renta; iv) inexistencia de sistemas de macro y micro drenaje; v) recolección de basura deficiente o inexistente; vi) sistema de alcantarillado sanitario deficiente o inexistente; vii) proliferación de enfermedades de origen hídrico; viii) ocupación de áreas de protección ambiental; ix) inexistencia de áreas de convivencia social; y x) dificultad de movilidad.

El POD presenta los problemas a ser atacados con el proyecto al igual que los factores que generan dichos problemas. No se incluyen las fuentes de información del diagnóstico de los problemas planteados. Se presenta la magnitud de las deficiencias, y las intervenciones propuestas están claramente vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico.

La matriz de resultados tiene lógica vertical y los impactos, resultados y productos han sido claramente presentados. Todos los indicadores de impacto y producto son SMART. En el caso de los resultados, no todos los indicadores son SMART ya que algunos no son específicos. Por ejemplo, para uno de los resultados no especifica que significa "destino final adecuado". El indicador relacionado a conexiones de alcantarillado es igual al indicador de producto correspondiente, y el término "nuevas" conexiones genera confusión ya que levanta la duda si existen familias con conexión de alcantarillado en el área afectada por el proyecto. Indicadores de resultado debería medir la situación actual y como esta cambia por el proyecto. Como tal se sugiere como indicador lo siguiente: porcentaje de hogares con conexión domiciliar de alcantarillado en el área afectada por el proyecto. Para todos los indicadores se indica como se recopilará la información. Los indicadores de resultados y producto tienen líneas de base y metas. Algunos de los indicadores de impacto no tienen metas. Para propósitos del PMR todos los productos tienen metas anuales y los costos del proyecto han sido desglosados por producto como se presenta en la matriz de resultados. Adicionalmente, los costos de cada producto se presentan desglosados por año. El proyecto se analizó utilizando un análisis costo-beneficio. Todos los beneficios económicos están adecuadamente cuantificados, los costos reflejan costos reales de recursos, los supuestos se especifican y se llevó a cabo un análisis de sensibilidad.

La operación tiene un plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) el cual sigue el formato de la sección de evaluación de las guías del DEM. El presupuesto de M&E se presenta desglosado por actividad en cada una de las áreas. El proyecto se evaluará utilizando un análisis costo-beneficio ex-post. Para concluir, la matriz de riesgo presenta los riesgos del proyecto y éstos están clasificados por magnitud y probabilidad. Cada riesgo presenta sus medidas de mitigación e indicadores para monitorear la implementación de dichas medidas.

MATRIZ DE RESULTADOS
PROGRAMA SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS IGARAPÉS DE MANAUS PROSAMIM III

Objetivo: contribuir a la solución de los problemas ambientales, urbanísticos y sociales que afectan a la ciudad de Manaus, en particular a la población residente por debajo de la cota de 30 msnm en la Cuenca del Igarapé del São Raimundo (CISR). Los objetivos específicos son: i) mejorar las condiciones ambientales y de salud en la CISR a través de la implantación de sistemas de drenaje y de saneamiento; ii) mejorar las condiciones habitacionales de la población en el área de intervención del programa, mediante ordenamiento urbano, incluyendo el retiro de las poblaciones en áreas de riesgos, creación de viviendas adecuadas, implantación de áreas de esparcimiento y educación ambiental y sanitaria de la población; y iii) consolidación de las instituciones involucradas, y de la comunidad para asegurar la sustentabilidad de las intervenciones.															
Indicadores de Resultados			Línea Base	Nivel Objetivo							Medio de Verificación				
			2011	2012	2013	2014	2015	2016							
Indicadores de Impacto															
1. Reducir el número de Familias que habitan en áreas de Riesgos en Manaus															
Número de Familias que habitan en áreas de riesgos en la CISR			3950	2938	1442	492	0	-	Responsable: UGPI Como: reportes del Sistema SAP/Habitar						
2. Calidad de Agua			Ponto 1	Ponto 2	Ponto 1	Ponto 2	Ponto 1	Ponto 2	Ponto 1	Ponto 2	Ponto 1	Ponto 2	Ponto 1	Ponto 2	
1.1 Período de alto caudal del Río Negro (junio/julio)															Las muestras para el análisis de la calidad del agua serán colectadas semestralmente em 2 puntos del Igarapé de São Raimundo: Punto 1 – Puente da Kako Caminha, y Punto 2 – Canal principal del Igarapé de São Raimundo y confluencia con su último afluente. Responsable: La Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SEMMAS) realizará el monitoreo de la calidad del agua, en el marco de un convenio con la UGPI. Costo: Los costos están incorporados en el POA y PAA. (1) Línea de base será colectada en diciembre 2011. Existen informaciones en otros puntos pero no son tan representativos como los escogidos. Objetivo Normas Federales de calidad de agua CONAMA – DBO5:5,0; NTU:100, DQO: NA; Coliformes: 1000, Nitrógeno: 2.
DBO ₅ (demanda Bioquímica de Oxígeno) (mgO ₂ /l)			22,4	4,9								(2)	(2)		
Turbidez (NTU)			59	3,0								(2)	(2)		
DQO (demanda química de oxígeno) (mgO ₂ /l)			67	21								(2)	(2)		
Coliformes fecales (NMP/100)			43x10 ⁴	36								(2)	(2)		
Nitrógeno amoniacal (mgN/l)			42,8	1,2								(2)	(2)		
1.2 Período de bajo caudal del Río Negro (diciembre/enero) (2)															
DBO5 (demanda Bioquímica de Oxígeno) (mgO ₂ /l)			(1)	(1)								(2)	(2)		
Turbidez (NTU)			(1)	(1)								(2)	(2)		
DQO (demanda química de oxígeno) (mg/l)			(1)	(1)								(2)	(2)		
Coliformes fecales (NMP)			(1)	(1)								(2)	(2)		
Nitrógeno amoniacal (mgN/l)			(1)	(1)								(2)	(2)		

Componente 1

Obras	Base 2011	Año 1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Año 5 2016	Medio de Verificación
Productos 1							
Sistema de Macro-drenaje y Micro- drenaje construido.	Construcción de Canales, Galerías de Macro-drenaje y Colectores de Aguas Pluviales.						Responsable: UGPI Como: Mediciones mensuales de las obras / Reporte de fiscalización.
Colectores de Macro-drenaje construidos (metros) [Total : 2.491m]	0	569	1.071	500	351	-	
Colectores de Aguas Pluviales construidos (metros) [Total : 27.584m]	0	6.275	6.275	6.275	8759	-	
Resultado 1							
Reducción de áreas sujetas a inundaciones (hectáreas). [Total: 45 ha]	45	15	15	8	4	3	Responsable: UGPI Cómo: Relación entre el área inundada existente y el área donde está concluida la intervención de drenaje.
Producto 2							
Viviendas construidas por el programa para atender familias reasentadas (unidades.) [Total: 1.242 unidades]	Construcción de viviendas y de su infraestructura (Movimientos de tierra, servicios de electricidad y saneamiento, y zonas comunes)						Responsable: UGPI Cómo: Mediciones mensuales de las obras / Reporte de fiscalización.
	0	264	540	366	72	-	
Resultado 2 Ver Resultado 5 (Componente 2)							
Productos 3							
Parques y Vías Urbanas construidas	Recuperación urbanísticas del Igarapé do São Raimundo.						Responsable: UGPI Como: Mediciones mensuales de obras / Reporte de fiscalización.
Vías de acceso vehiculares y ciclo vías construidas (metros) [Total: 5.390 m]	0	385	1.075	2.502	1.428	-	
Parques Urbanos y Plazas construidas (m²) [Total: 70.003 m²]	0	10.759	21.447	16.805	20.992	-	
Orillas de igarapes recuperadas para uso recreacional (metros lineares) – [Total: 4.310 ml]	0	1.000	1.400	600	1310	-	
Reforestación concluida (m²) – [Total: 322.054 m²]	0	-	-	122.054	130.000	70.000	
Resultado 3							
Nº de personas del área de influencia del proyecto que pueden usar las áreas urbanizadas y recuperadas por el proyecto [Total: 75.960 personas]	0	-	Bairro Pres. Vargas/ Aparecida/ Centro 50.195	Bairro São Raimundo 11.600	Bairro da Glória 14.165		Responsable: UGPI Cómo: Identificación de los barrios con las intervenciones concluidas.

Componente 1

Obras	Base 2011	Año 1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Año 5 2016	Medio de Verificación
Productos 4							
Sistema de alcantarillado construido.							Responsable: UGPI Cómo: Mediciones mensuales de obras / Reporte de fiscalización.
Redes Colectoras de Aguas Servidas construidas (metros) [Total: 55.000 m]	0	12.000	20.000	10.000	13.000	-	
Interceptor construido (metros) – [Total: 1.815m]	0	-	965	400	450	-	
Estación Elevadora de Aguas Servidas construida (unidades) – [Total: 7 unidades]	0	2,00	3,00	1,00	1,00	-	
EPC Educandos rehabilitada (unidades)	0	0,50	0,50	-	-	-	
Emisario subfluvial rehabilitado (unidad)	0	1,00	-	-	-	-	
Conexiones Domiciliarias instaladas (unidades) [Total: 11.062 unidades]	0	2.670	1.712	3.000	3.680	-	
Resultado 4							
Hogares con conexión a sistema de saneamiento por redes nueva en el área del proyecto (hogares) [Total:11.062 hogares => 100%] <i>Nota: Indicador Regional 3.2.2 Anexo I – AB-2764</i>	0	2.670	1.712	3.000	3.680	-	
Aguas servidas de las viviendas de las áreas de la sub- cuenca del Igarapé São Raimundo colectadas y con destinación final adecuada (m³/día) (1) [Total: 8.849 m³/día => de 0% a 100%]	0	2.136	1.369	2.400	2.944	-	Responsable: UGPI Cómo: Reporte, Información de ADA (1): 800 litros x conexión/ día

Componente 2

Sustentabilidad Social e Institucional	Base 2011	Año1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Año 5 2016	Medio de Verificación
Productos 5 – opciones de reasentamiento							
5.1.1 Número de Indemnizaciones otorgadas [Total: 615]	0	154	215	147	99	0	Responsable: UGPI Cómo: reportes del Sistema SAP/Habitar
5.1.2 Número de Bonos Vivienda otorgados [Total: 320]	0	112	114	62	32	0	
5.1.3 Número de Cheques Vivienda otorgados [Total: 457]	0	160	162	90	44	0	
5.1.4 Número de Casa en Conjunto de Viviendas del Gobierno otorgadas [Total: 746]	0	186	262	149	149	0	
5.1.5 Opciones unidades construidas por el PROSAMIM [Total: 1.242] <i>Nota: Construcción como Producto 2 Componente 1</i>	0	264	540	366	72	0	
5.1.6 Número de Auxilios Vivienda otorgados [Total: 580]	0	145	203	136	96	0	
5.2 Número de actividades económicas restablecidas en el marco del Plan de reasentamiento. [Total: 256]	0	88	92	50	26	0	
Resultado 5							
5.1- Familias que habitan viviendas en situación de riesgos de inundación en la CISR (Familias) [Total: 3.959]	3959	3959	2463	1513	492	0	Responsable: UGPI Como: reportes del Sistema SAP/Habitar

Componente 2

Sustentabilidad Social e Institucional	Base 2011	Año1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Año 5 2016	Medio de Verificación
Productos 6							
Comité de representante de la Comunidad instalado y en operación	1	1	1	1	1	1	Responsable: UGPI Cómo: Acta de reunión e informaciones del sistema SAP/Habitar, constantes en el reporte mensual Costo: Previsto en el costo del contrato para la realización de seminarios reuniones y eventos; así como a través de los convenios con SEMTRAD, SENAC, IFAM y SENAI.
6.1.1.1 N° Agentes de vecindario capacitados	0	0	26	64	42	0	
6.1.1.2 N° Asociación comunitaria constituida	0	0	2	0	2	2	
6.1.2.1 N° de oficinas de educación ambiental y sanitaria construidas	0	24	36	64	60	56	
6.1.2.2 N° de personas capacitadas en cuanto a colecta y destinación adecuada de residuos sólidos urbanos	0	600	900	1600	1500	1400	
6.1.2.3 N° de actividades para crianzas y adolescentes efectuadas	0	4	8	12	12	8	
6.1.2.4 N° de presentaciones en las escuelas efectuadas	0	30	30	32	32	32	
6.1.3.1 N° de niños y adolescentes que participaron en las actividades de concientización ambiental.	0	200	300	500	500	580	
6.1.3.2 N° Mujeres profesionalmente capacitadas para inserción en el mercado de trabajo.	0	32	34	30	38	38	
Resultado 6							
6.1.1 N° de Organizaciones Comunitarias participando del Programa PROSAMIM (en aspectos como Planificación, ejecución o evaluación del programa)	0	0	1	1	2	2	Responsable: UGPI Cómo: Acta de reunión e informaciones del sistema SAP/Habitar, constantes en el reporte mensual

Componente 2

Sustentabilidad Social e Institucional	Base 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Medio de Verificación
Productos 7							
7.1 Convenio con la SEMMAS ejecutado (US\$ 200 mil)	0					1	Responsable: UGPI Cómo: Reporte Específico de Evaluación Semestral Costos de los Convenios: Previstos en el PAA
7.2 Convenio con la Policía Ambiental ejecutado (US\$ 200 mil)	0		1				
7.3 Convenio con el Instituto Brasileiro de Administración Municipal (IBAM) ejecutado (US\$ 70 mil)	0		1				
Resultado 7							
7.1.1 Control de la calidad del agua realizado. (Und.)	0	1	1	1	1	1	Responsable: UGPI Cómo: Reporte Específico de Evaluación Semestral
7.2.2 Delegación de la Policía Ambiental creada y funcionando en la zona de actuación del PROSAMIM (Und.)	0	0	1	1	1	1	

Componentes 2 (NTD)

	Base 2011	Año1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Año 4 2015	Año 5 2016	Medio de Verificación
Producto 8							
N° de personas tratadas con medicación anti-helminthes [Total: - 16.052]	0	6.000	16.052	16.052	16.052	16.052	Responsable: UGPI, “Fundação de Vigilância em Saúde, Secretaria Municipal de Saúde, Secretaria de Estado da Educação e Secretaria Municipal de Educação” - Convenio. Cómo: Reportes semestrales de ejecución del Plan de NDT. Costos: Previstos en el POA y el PAA (Componente NTD)
Resultado 8							
Incidencia de helminthes en crianzas de edad escolar disminuida (%) en la zona de actuación del PROSAMIM.	43% (2003)	40%	35%	30%	25%	20%	Responsable: UGPI, “Fundação de Vigilância em Saúde, Secretaria Municipal de Saúde, Secretaria de Estado da Educação e Secretaria Municipal de Educação” - Convenio. Como: Reportes semestrales de ejecución del Plan de NDT. Costos: Previstos en el POA y el PAA (Componente NTD)

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Brasil
PROYECTO NO./NOMBRE:	BR-L1297 - Programa de Saneamiento Ambiental de los Igarapés de Manaus (PROSAMIM III)
ORGANISMO EJECUTOR:	Estado de Amazonas, a través de la Unidad de Gestión del Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaus (UGPI), vinculada al Gabinete del Gobernador.
PREPARADO POR:	José Luis Vázquez y Carlos Lago (PDP/CBR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación fiduciaria fue realizada en base al análisis de la capacidad institucional de la Unidad de Gestión del Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaus (UGPI), el ejercicio de análisis de riesgos (GRP), y reuniones con personal clave de la UGPI. La UGPI está en la actualidad ejecutando 2 contratos de préstamos del Banco (PROSAMIM II y PROSAMIM I Suplementario), una operación con el Fondo Español - FECASALC, y completó un préstamo al final del 2009: todas estas operaciones hacen parte del Programa PROSAMIM del Gobierno del Estado de Amazonas (GEA).
- 1.2 Los sistemas de administración financiera del Estado son adecuados y confiables. El estudio realizado en el 2009 determinó algunas debilidades en cuanto a la calidad y puntualidad del control presupuestario del Estado y en el sistema de control interno y externo, el cual necesita ser modernizado a fin de ser más eficiente. En cuanto a los sistemas nacionales de compras, se está utilizando el sistema de licitación electrónica para bienes. No se está utilizando otro sistema nacional.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 El GEA ha creado la UGPI, vinculada al Gobernador, para ser responsable por la ejecución del PROSAMIM. La UGPI tiene autonomía operativa y está estructurada con un coordinador ejecutivo y sub-coordinaciones técnicas en las áreas de: planeamiento, ingeniería, social, ambiental, administrativo financiero, institucional y legal, además de asesorías de informática y de comunicación social, y una Comisión Especial de Licitación que atiende exclusivamente a las adquisiciones del Programa. La UGPI será también la encargada de ejecutar el PROSAMIM III y utilizará el mismo sistema de manejo de informaciones y gestión de obras implantadas para el Programa PROSAMIM.
- 2.2 La UGPI tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones relacionadas a los procedimientos técnicos, administrativos y financieros vinculados a la ejecución del préstamo, así como del seguimiento, el monitoreo y la evaluación del Programa. Entre sus funciones específicas se encuentran: (i) la planificación de la ejecución del préstamo y los planes operativos anuales (POA); (ii) la preparación y

actualización de los planes de adquisiciones; (iii) la revisión de las bases de licitación para la contratación de servicios de consultoría, obras y bienes, asegurando que las mismas se encuentren en conformidad con las Políticas de Adquisición y Contratación del Banco; (iv) el acompañamiento y monitoreo del avance de contratos de consultoría, obra y adquisición de bienes; (v) la preparación y tramitación de los pagos correspondientes; (vi) la preparación de estados financieros y solicitudes de desembolso; y (vii) el monitoreo y la evaluación de la ejecución del programa.

- 2.3 La UGPI, para realizar las tareas de gestión y fiduciarias del programa y para la supervisión de obras, cuenta con el apoyo de una empresa de gerenciamiento y de una empresa de supervisión, así como del apoyo de consultores individuales. Este esquema de apoyo se mantendría.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 La evaluación del programa identificó algunas necesidades de mejoras, que fueron incorporadas al diseño de esta operación, como: i) intensificar la mejora del sistema integral de gestión del proyecto (SIGPRO) y concluir su plena integración con los sistemas oficiales centrales del Estado (SIAFEN, entre otros); ii) fortalecer el ámbito de control interno e incorporar en sus rutinas las del proyecto, orientadas especialmente al control de gestión, monitoreo de resultados e indicadores, sin desmedro del control de los procesos presupuestales, administrativos, financieros y contables del proyecto, iii) optimizar los procesos relacionados con la ejecución y gestión de los programas¹; iv) crear una sub-coordinación de planificación; y v) definir las bases para la operación y el repago de las obras de agua y alcantarillado. Los riesgos fiduciarios específicos, y sus medidas de mitigación están detallados en [enlace](#) del POD.
- 3.2 Esta evaluación conforta los resultados obtenidos durante la evaluación de medio término del programa, realizada en marzo de 2007 (se aplicó la metodología SECI) y el análisis de riesgo realizada en febrero de 2008, los cuales demostraron la buena capacidad ejecutiva de la UGPI, e identificó algunas necesidades de mejoras que ya están siendo aplicadas de acuerdo con las orientaciones del Banco, junto con acciones específicas necesarias para la ejecución de esta tercera fase.
- 3.3 Los riesgos fiduciarios específicos se refieren esencialmente a: la disponibilidad efectiva del SIGPRO para atender la demanda creciente del programa, la disponibilidad oportuna de los recursos de contrapartida (Presupuesto y Tesorería), atrasos posibles en la consolidación de los procesos de control internos y externos, y dificultades relacionadas con los procesos de contratación en una situación de mercado con elevada demanda (ver Apéndice Riesgos del POD y Link [GRP](#)).

¹ Los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Registro, que responden a la Normativa Estadual, actualmente utilizados pela UGPI, pueden ser considerados como satisfactorios para la ejecución de los Programas.

IV. ASPECTOS PARA LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS

- 4.1 Los aspectos a ser considerados son los siguientes:
- Condiciones previas al primer desembolso: Formalización (portaría) de la aplicación del Reglamento de Operación del Programa (ROP) y del sistema de monitoreo y acompañamiento del Programa PROSAMIM, a la operación PROSAMIM III.
 - Condiciones especiales de ejecución: contratación de la empresa de apoyo a la gestión del programa y a la supervisión de obras para la operación PROSAMIM III, en hasta seis meses de la firma del contrato con el Banco. La primera parte de esta condición estaría cumplidas, ya que el contrato de gerenciamiento del PROSAMIM vence en 2013.
 - Tipo de cambio para la rendición de cuentas: tipo de cambio de monetización para la rendición del anticipo de fondos y de la presentación al Banco (fecha de preparación) para los reembolsos de pagos efectuados y reconocimiento de contrapartida, o la opción que indique el prestatario previo a la negociación.
 - El prestatario publicará el Plan de Adquisiciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones, cuando disponible, y lo actualizará por lo menos semestralmente o conforme lo requiera el Banco para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto y el progreso alcanzado. Estará disponible en la página de internet de la UGPI (www.prosamim.am.gov.br) y en la página de internet del Banco (www.iadb.org) en la sección de adquisiciones para proyectos.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el proyecto ([link Plan Adquisiciones Inicial](#)).
- 1. Ejecución de las adquisiciones**
- 5.2 Las adquisiciones serán llevadas adelante a través de la UGPI, que ha conformado una comisión específica de licitaciones para el Programa PROSAMIM. Las adquisiciones de las obras, bienes y servicios diferentes de consultoría se llevarán adelante utilizando las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID (GN-2349-9). La selección y contratación de consultores se llevará adelante utilizando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-9).
- 5.3 **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría.** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría² generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando

² De acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del BID, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

los Documentos Estándar de Licitaciones emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). Se podrá aceptar el uso de la subasta electrónica siempre y cuando se utilice uno de los sistemas evaluado por el Banco (ComprasNet o BB). La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de adquisiciones es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

- 5.4 **Selección y Contratación de Consultores.** Los contratos de servicios de consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando el documento de Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitido por el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- 5.5 **La selección de los consultores individuales.** Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos. Cuando la situación así lo disponga, se podrán publicar anuncios en la prensa local o internacional, a fin de obtener antecedentes de consultores calificados.

Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes ³			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
> 25.000.000	< 25.000.000 y > 500.000	< 500.000	> 5.000.000	< 5.000.000 y > 100.000	< 100.000	> 200.000	< 1.000.000

- 5.6 El establecimiento de los umbrales para revisión previa está determinado por el tipo de riesgo que presenta el proyecto en materia de adquisiciones. A continuación se listan los umbrales que se deberán considerar para la revisión previa.

Límite para Revisión Previa⁴

Obras	Bienes ⁵	Servicios de Consultoría
Procesos mayores a US\$5.000.000, el primer proceso de cada método independientemente del monto y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$500.000, si no fue utilizado el método de licitación electrónica para bienes y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$1.000.000, el primer proceso de cada método de selección independientemente del monto y todas las contrataciones directas.

- 5.7 **Gastos Recurrentes.** Consisten en los gastos operativos y de mantenimiento requeridos para poner en funcionamiento el proyecto durante su vida útil y cubren lo referente a: gastos de utilidades y comunicación, traducciones, artículos de oficina, fotocopias, correos y demás gastos necesarios para la correcta administración del proyecto que se concentren dentro de la UGPI; los que serían financiados con fondos del préstamo dentro del presupuesto anual aprobado por el Banco, y serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos de la

³ Incluye servicios diferentes a la consultoría.

⁴ El Banco durante la ejecución del proyecto podrá modificar sin más trámite los umbrales de revisión previa si considera que ha cambiado el contexto fiduciario del OE y/o del país. En este caso, el Banco comunicará a la UE tal decisión y ésta deberá reflejar las nuevas condiciones de ejecución en el Plan de Adquisiciones.

⁵ Incluye servicios diferentes a la consultoría.

UGPI, los cuales serán revisados y aceptados por el Banco siempre que no vulneren los principios fundamentales de competencia, eficiencia, y economía.

- 5.8 Adicionalmente, los gastos recurrentes incluyen los costos de los consultores contratados para asistir a la UGPI durante el periodo de vida útil del préstamo. Sin embargo, los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios en ejercicio público.
- 5.9 El proyecto prevé el reconocimiento de gastos anticipados a título de contrapartida.
- 5.10 **Preferencia Nacional.** No se aplicarán márgenes de preferencia nacional.

2. Plan de Adquisiciones Inicial (PAI)

- 5.11 Se anexa propuesta a la fecha. La versión que se acuerde podrá ser actualizada durante la ejecución del proyecto, conforme a las circunstancias ([Enlace - Plan de Adquisiciones](#)).

3. Supervisión de Adquisiciones

- 5.12 Teniendo en cuenta los montos de la tabla de límites de revisión previa y considerando las características especiales del proyecto y la capacidad de la UGPI en materia operativa, se efectuará un examen posterior, cada año, que abarcará como mínimo uno de cada cinco contratos firmados y cuya revisión es de tipo ex-post.

4. Registros y Archivos

- 5.13 Los archivos deberán estar ubicados en las oficinas de la UGPI y bajo las condiciones de seguridad correspondientes.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y presupuesto

- 6.1 El presupuesto del GEA, del que la UGPI es integrante como órgano de la Administración Directa del Estado, creada mediante Decreto No. 23.949 del 2 de diciembre de 2003, es elaborado por la Secretaría de Estado de Fazenda (SEFAZ), responsable por la Gestión Presupuestal y Financiera del Estado. La propuesta de elaboración es preparada anualmente, a partir de las demandas estimadas por los órganos gestores para cumplir con las metas previstas, incluyendo al PROSAMIM. La SEFAZ evalúa y consolida las propuestas presupuestales recibidas, atendiendo las normas vigentes del presupuesto público: Constitución Federal, Planos Plurianuales y Leyes anuales de Directrices Presupuestales y Presupuestal. El Presupuesto, luego de aprobado por la Asamblea Legislativa del Estado, es registrado en el Sistema de Administración Financiera del Estado (AFI), y puesto a disposición para que cada unidad gestora proceda a su ejecución y posterior rendición. De requerirse durante el ejercicio necesidades de ajustes en el presupuesto, los órganos formulan la justificación para la consideración pertinente. A la fecha, se encuentra vigente para el 2011 la Ley Plurianual PPA 2008/2011 (Ley 3458 del 23DIC09), Ley de Directrices Presupuestales – LDO (Ley 3528 del 3AGO10) y Ley Presupuestal – LOA (Ley 3571 del 23DIC10). Los requerimientos

para la elaboración de la propuesta presupuestal 2012 serán entregados a la SEFAZ hasta el 15SET11 para ser elevada a consideración de la Asamblea hasta el 30OCT11 y aprobada hasta el 30DIC11. La formulación del presupuesto del PROSAMIM es global y la asignación para su ejecución para cada programa es facultad administrativa de la UGPI.

B. Contabilidad y sistemas de información

6.2 Para el registro y control financiero y contable de la ejecución del programa e preparación de las demostraciones financieras, la UGPI utilizará el sistema existente de gerenciamiento del PROSAMIM (SIGPRO) propiedad del Estado y desarrollado en plataforma web, operando integrado con los sistemas de uso obligatorio del Estado, en especial el AFI, que efectúa el intercambio de información presupuestal y financiera con el SIGPRO, atendiendo las respectivas Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Contabilidad para el Sector Público, con base en el régimen de caja (pagado).

6.3 Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento institucional y del uso de sistemas nacionales que se viene implementando en la ejecución del PROSAMIM, la UGPI está en fase conclusión de un módulo en el SIGPRO para la medición física y financiera de avance de contratos y convenio Sistema Integrado de Control de Obras Públicas (SICOP). El módulo de planificación, en desarrollo, se espera pueda estar operativo para el segundo semestre de 2011. De tal manera que como condición previa pueda ser presentado a satisfacción del Banco la dotación y uso para los programas de un SIGPRO más integral.

C. Desembolsos y flujo de fondos (En coordinación, o no, con el uso del sistema Nacional).

6.4 Las estimaciones de las necesidades de caja del PROSAMIM (anual y trimestral) se basan en el Plan Operativo, con la programación de pagos por compromisos adquiridos (contratos formalizados registrados en el sistema PRISM, o equivalente). Su actualización trimestral alimenta el sistema de control financiero de tesorería, que se ejecuta de acuerdo con las mediciones y reconocimiento de gastos aprobados y conforme los pagos solicitados. Para la recepción de recursos y pago de los gastos del programa (BID y Contrapartida) serán abiertas cuentas específicas. El compromiso de recursos (empeño de asignaciones presupuestales), liquidación y pago de gastos son procesados en el AFI y SIGPRO en forma integrada. La modalidad de desembolsos y conversión a la moneda del financiamiento se registrará por lo previsto en el contrato de préstamo. Con base en la experiencia obtenida no se estima necesario efectuar la revisión de las solicitudes de desembolso de manera preventiva, de manera que será ex post, previa verificación de la buena operación del SIGPRO.

6.5 En el SICOP son procesados y aprobados por el fiscal del contrato las mediciones, generando un resumen de la medición que es registrado en el SIGPRO – Módulo Físico (actualmente en fase final de integración electrónica con el SICOP), liberando el registro de facturas correspondientes – Módulo Financiero del SIGPRO. Estas facturas migran electrónicamente para el AFI que emite la Nota de

Liquidación, Programación de Desembolso (que requiere de autorización previa del Secretario de Fazenda) y orden de transferencia bancaria, generando el registro en la contabilidad del Estado. Tal orden bancaria migra electrónicamente para el SIGPRO – Módulo Financiero, que lo registra de acuerdo con las categorías de inversión y fuentes de financiamiento, generando los informes financieros del PROSAMIM.

- 6.6 A la fecha el ejecutor está evaluando, en el marco de una mayor apropiación de los procesos, incorporarse al *E-Disbursement* del Banco.

D. Control interno y auditoría interna

- 6.7 El control interno del programa es definido y monitoreado por la UGPI y se sustentará básicamente en el uso de sistemas de gerenciamiento y control integrados de carácter físico, financiero y contable (AFI, SIGPRO) en uso por la UGPI y por el SICOP (en fase de integración con el SIGPRO), procurando la seguridad, protección y confiabilidad de la información del PROSAMIM, en sus procedimientos, procesos y autorizaciones necesarias para la ejecución de las transacciones del proyecto y debido cumplimiento de las disposiciones vigentes. El reconocimiento de gastos y autorización de pagos requiere el control preventivo previo legal del debido proceso, por parte de la Inspectoría Sectorial de Fazenda, así como de la Comisión de Cooperación y Relaciones Institucionales del Gobierno del Estado de Amazonas. Para atender el seguimiento y control de la eficacia y eficiencia del gasto, la UGPI está desarrollando el SIGPRO- Módulo de Planificación, según precitado en el Numeral 2 anterior, que permitirá el monitoreo continuo del avance físico y financiero del PROSAMIM, con entrada en operación prevista para el segundo semestre 2011.

E. Control externo, e informe

- 6.8 El control externo del proyecto será ejecutado mediante inspecciones y fiscalizaciones por órganos de la administración pública, Tribunal de Cuentas del Estado (TCE), Secretaría de Hacienda del Estado de Amazonas – SEFAZ/AM, para las operaciones y procesos administrativos financieros, patrimoniales, presupuestales y operacionales bajo responsabilidad de la UGPI.
- 6.9 La auditoría externa será realizada, en principio, por una firma independiente aceptable al Banco, estimándose en tal caso un costo de US\$2.00 Millones con recursos del Financiamiento. Para ello se podrá considerar la incorporación del PROSAMIM III, como ampliación del contrato de servicio vigente correspondiente al PROSAMIM Suplementario y al PROSAMIM II. En todo caso, para la auditoría del ejercicio 2011 (PROSAMIM Suplementario y II) se uniformarán las normas de auditoría a ser aplicadas a las vigentes del Banco, así como el alcance del trabajo. Este incluirá la revisión de los estados financieros del programa, notas a los Estados, conciliación de balances con el Banco, estado de los adelantos de fondos, cumplimiento de disposiciones contractuales de carácter financiero contable e institucional, ambiente de control interno, revisión de los procesos de adquisición de obras bienes y servicios, revisión por muestras de desembolsos presentados al

Banco en el respectivo ejercicio, e inspección física de obras y áreas de actuación del programa.

- 6.10 Previa manifestación de interés y formalización de solicitud al efecto, el Banco analizará la posibilidad de que las funciones de auditoría puedan ser ejercidas por el TCE.

F. Plan de supervisión financiera

- 6.11 Se anexa propuesta a la fecha. La versión que se acuerde podrá ser actualizada durante la ejecución del proyecto, conforme a las circunstancias. (Guía Supervisión Financiera Plan Supervisión) ([Ver enlace Supervisión Financiera vs. Riesgo](#)).

G. Mecanismo de ejecución

- 6.12 En la actualización que se vaya a efectuar en el Reglamento Operativo del Programa prever inclusión de los flujogramas de procesos administrativos, contables, financieros y de control interno, incluyendo los comprendidos en el SIGPRO tanto los módulos de planificación físico y financiero en fase implantación, así como los módulos financiero y contable en operación.

H. Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera

- 6.13 La UGPI con la previa anuencia del Banco procederá a unificar en documentos globales con el debido detalle por programa, los informes a presentar relativos a informes semestrales de progreso, semestrales de Estado de los adelantos de fondos (Fondo Rotatorio / Anticipo de Fondos, según aplique) a ser incluidos en los semestrales de progreso, demostraciones anuales de contrapartida y estados financieros auditados.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/11

Brasil. Préstamo ____/OC-BR al Estado de Amazonas
Programa Social y Ambiental para los Igarapés de
Manaus – PROSAMIM III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Amazonas, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa Social y Ambiental para los Igarapés de Manaus – PROSAMIM III. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$280.000.000 de la Facilidad Unimonetaria de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de __)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS#36424821
BR-L1297